



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ECONOMÍA SOCIAL



Jornada Técnica: Presentación de la actualización de la Guía Técnica de EPI Vigilancia del mercado

Silvia Torres
CNMP

Sevilla
25 Octubre 2022



WWW.INSST.ES

[@INSST_MITES_GOB](https://twitter.com/INSST_MITES_GOB)



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ECONOMÍA SOCIAL



WWW.INSST.ES



@INSST_MITES_GOB



Presentación de la actualización de la Guía Técnica de EPI

Vigilancia del mercado

- ¿Qué es la vigilancia del mercado?
- Alcance de la vigilancia del mercado
- El CNMP y su papel en la vigilancia del mercado
- Repercusión en la Seguridad y Salud de los trabajadores/usuarios



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ECONOMÍA SOCIAL

WWW.INSST.ES



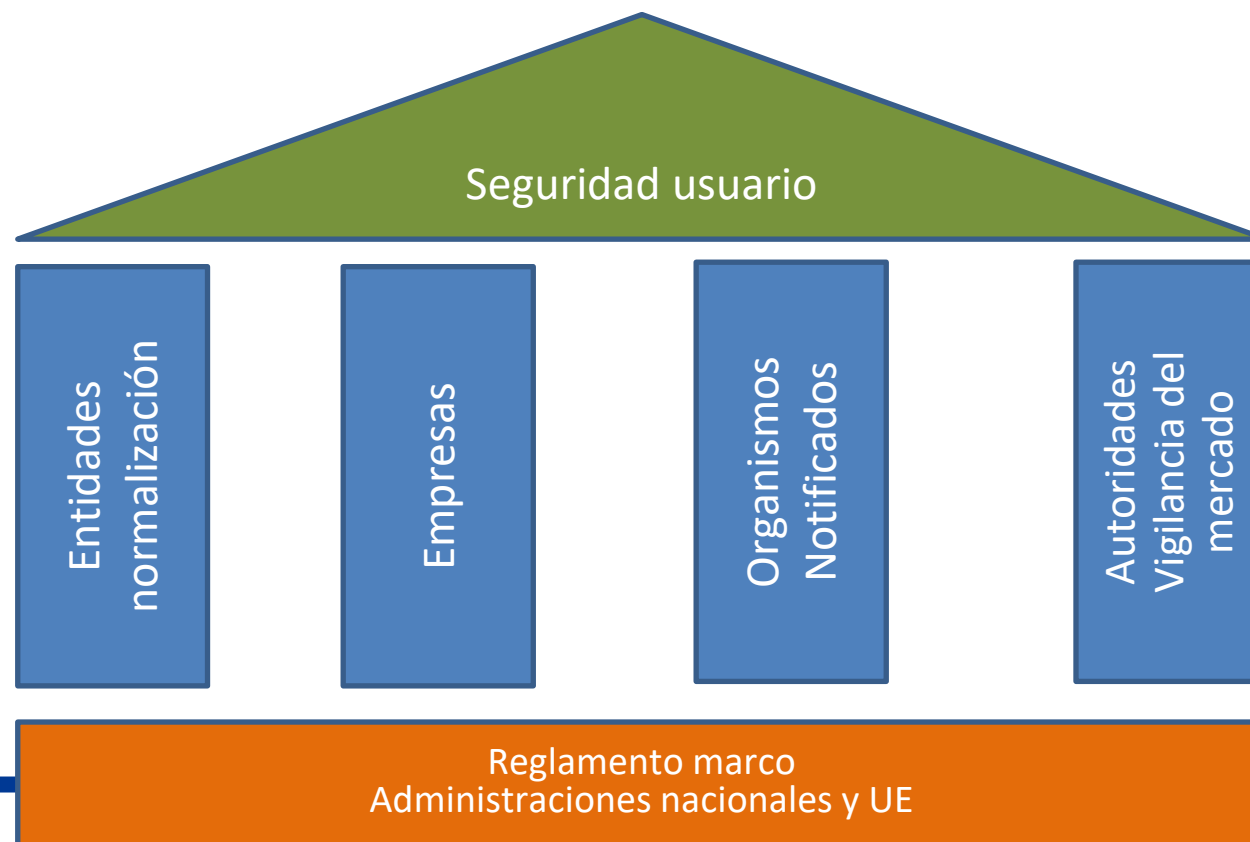
@INSST_MITES_GOB



Presentación de la actualización de la Guía Técnica de EPI

Vigilancia del mercado

¿Qué es la vigilancia del mercado?





GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ECONOMÍA SOCIAL



WWW.INSST.ES



@INSST_MITES_GOB



Presentación de la actualización de la Guía Técnica de EPI

Vigilancia del mercado

¿Qué es la vigilancia del mercado?

Artículo 2.17) del Reglamento (CE) nº 765/2008:

“Actividades llevadas a cabo y medidas tomadas por las autoridades públicas para velar por que los productos cumplan los requisitos legales establecidos por la legislación (comunitaria de armonización) pertinente o no entrañen un riesgo para la salud y la seguridad o para otros asuntos relacionados con la protección del interés público”



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ECONOMÍA SOCIAL



WWW.INSST.ES



@INSST_MITES_GOB

Presentación de la actualización de la Guía Técnica de EPI

Vigilancia del mercado

Vigilancia del mercado en el nuevo marco legislativo:

Capítulo VI del Reglamento de EPI, artículos del
37 al 41





Presentación de la actualización de la Guía Técnica de EPI

Vigilancia del mercado

Objetivos de la vigilancia del mercado:

- Evitar que existan en el mercado productos ilegales y no fiables
- Garantizar que los usuarios tengan derecho a una protección equivalente en el mercado, independientemente de dónde se adquieran los productos
- Eliminar la competencia desleal que se establece cuando se comercializa un producto que no cumple la normativa aplicable
- Persuadir a los agentes implicados de que cumplan la normativa
- Efectuar un análisis y valoración de la evolución del grado de cumplimiento de la normativa aplicable



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ECONOMÍA SOCIAL



WWW.INSST.ES



@INSST_MITES_GOB



Presentación de la actualización de la Guía Técnica de EPI

Vigilancia del mercado

Diseño y
producción

Introducción en
el mercado y
puesta a
disposición

En servicio



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ECONOMÍA SOCIAL



WWW.INSST.ES



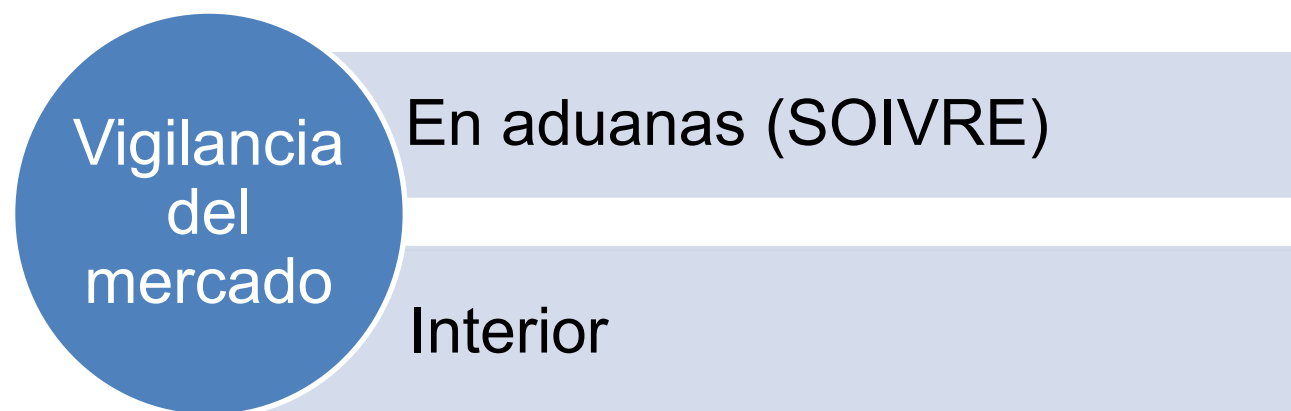
@INSST_MITES_GOB



Presentación de la actualización de la Guía Técnica de EPI

Vigilancia del mercado

Alcance de la vigilancia del mercado:





GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ECONOMÍA SOCIAL

WWW.INSST.ES



@INSST_MITES_GOB



Presentación de la actualización de la Guía Técnica de EPI

Vigilancia del mercado

Reactivo

- Actuaciones derivadas de denuncias, accidentes, etc.
- Si no se combinan con acciones proactivas pueden llevar a un deterioro del mercado

Proactivo

- Actuaciones basadas en campañas que se planifican a corto y largo plazo de vigilancia de mercado



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ECONOMÍA SOCIAL



WWW.INSST.ES



@INSST_MITES_GOB

Presentación de la actualización de la Guía Técnica de EPI

Vigilancia del mercado

Asistencia técnica para la planificación de campañas:

CNMP

- ON n°0159, Reglamento UE 2016/425
- Selección y uso RD 773/1997



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ECONOMÍA SOCIAL



WWW.INSST.ES



@INSST_MITES_GOB



Presentación de la actualización de la Guía Técnica de EPI

Vigilancia del mercado

Actividades de la vigilancia del mercado:

Control documental (análisis de la documentación que debe acompañar al EPI y estar a disposición del usuario)

Comprobación completa/ensayos en laboratorio (toma de muestras para ensayos) CNMP



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ECONOMÍA SOCIAL



WWW.INSST.ES



@INSST_MITES_GOB

Presentación de la actualización de la Guía Técnica de EPI

Vigilancia del mercado

Los ensayos se seleccionan teniendo en cuenta:

- Ensayos críticos relacionados con el tipo de protección que ofrece el EPI
- Marcado del EPI
- Instrucciones de uso
- Apariencia y embalaje





GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ECONOMÍA SOCIAL



WWW.INSST.ES



@INSST_MITES_GOB



Presentación de la actualización de la Guía Técnica de EPI

Vigilancia del mercado

Repercusión en la Seguridad y Salud de los usuarios:

Ensayos críticos:

- Protección frente a impactos
- Protección frente a radiaciones
- Ensayos relacionados con la calidad óptica del ocular





GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ECONOMÍA SOCIAL

WWW.INSST.ES

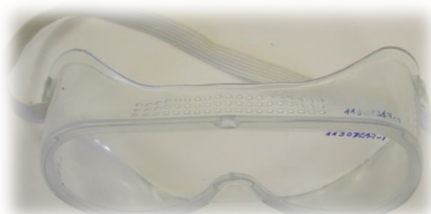


@INSST_MITES_GOB



Presentación de la actualización de la Guía Técnica de EPI

Vigilancia del mercado





GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ECONOMÍA SOCIAL



WWW.INSST.ES

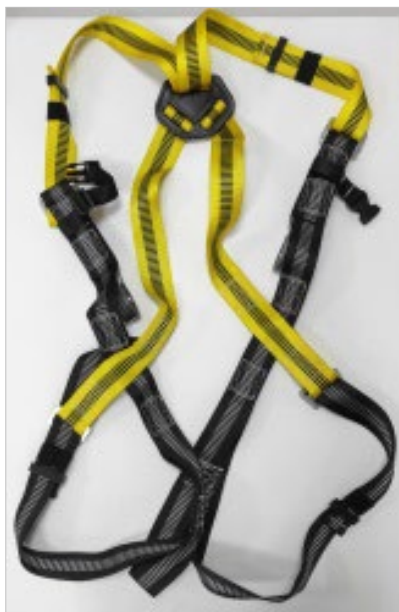


@INSST_MITES_GOB



Presentación de la actualización de la Guía Técnica de EPI

Vigilancia del mercado





GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ECONOMÍA SOCIAL



WWW.INSST.ES



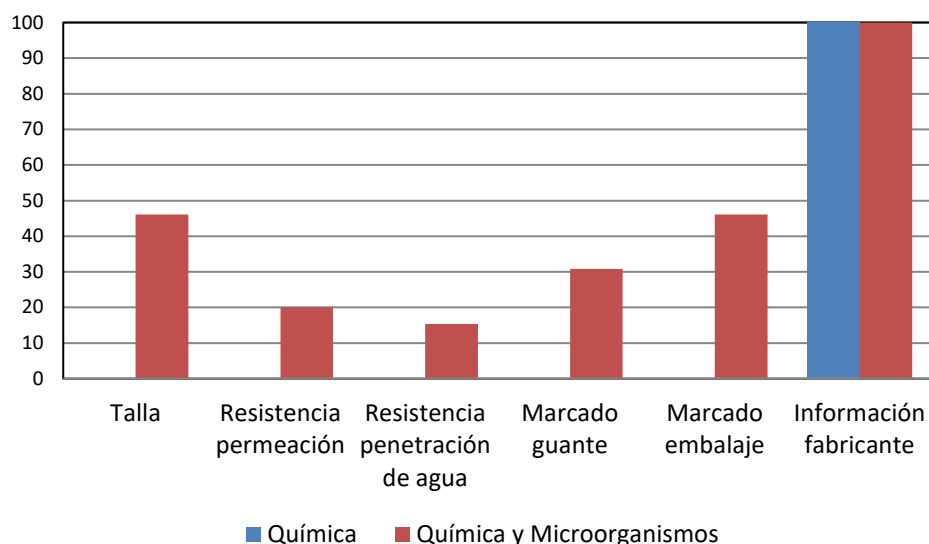
@INSST_MITES_GOB

Presentación de la actualización de la Guía Técnica de EPI

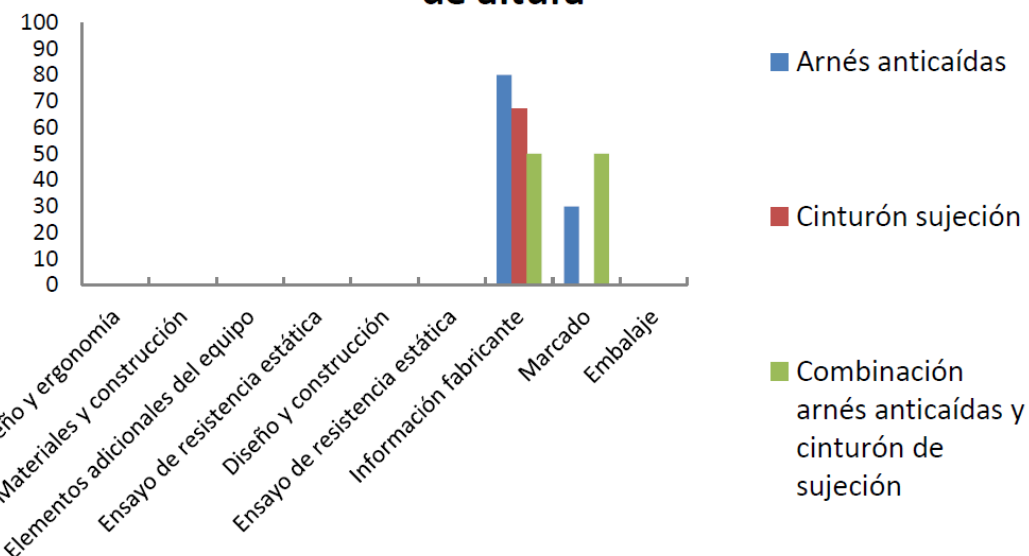
Vigilancia del mercado

Campaña de colaboración CCAA y CNMP

% Incumplimiento requisitos Guantes de protección



% Incumplimiento requisitos EPI contra caídas de altura





Conclusiones para equipos de protección contra caídas:

De los equipos analizados el 73 % incumplían en el contenido de las instrucciones de uso:

1. Información sobre el significado de cualquier marcado y/o símbolos en el equipo
2. Advertencia indicando que es esencial para la seguridad del usuario que si el producto es revendido fuera del país original de destino el revendedor debe proporcionar instrucciones de uso, mantenimiento, revisión periódica y de reparación en la lengua del país donde se vaya a utilizar el equipo.
3. Descripción del modelo de equipo, tipo, marcas de identificación y, si corresponde, el documento y año respecto al que es conforme



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ECONOMÍA SOCIAL



WWW.INSST.ES



@INSST_MITES_GOB



Repercusión de dichos incumplimientos en la seguridad del usuario:

1. El mercado de EPI ofrece información sobre la protección que ofrece así como las condiciones de uso, en determinados casos. De tal forma que un mercado deficitario puede derivar en un el uso incorrecto del EPI poniendo en riesgo la seguridad del usuario.
2. El usuario debe estar formado e informado sobre los riesgos frente a que protege un EPI y sus limitaciones de uso, en este sentido es primordial el contenido de las instrucciones del fabricante, que deben estar en la lengua oficial del país en el que se comercializa para garantizar que sea comprensible por la mayoría de usuarios.
3. Este incumplimiento afecta a la trazabilidad del equipo, necesaria para hacer un seguimiento del EPI en caso de accidente o incidencia.



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ECONOMÍA SOCIAL



WWW.INSST.ES



@INSST_MITES_GOB



Para el caso de los guantes de protección, las conclusiones fueron:

1. Para el 20 % de los guantes ensayados los resultados declarados por el fabricante para la resistencia a la permeación no coinciden con los obtenidos en laboratorio
2. En el caso de guantes químicos, para algunos compuestos químicos, como el ácido sulfúrico, se han encontrado resultados discrepantes



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ECONOMÍA SOCIAL



WWW.INSST.ES



@INSST_MITES_GOB



El 100 % de los guantes analizados presenta incumplimientos documentales, en relación con:

1. Marcado
2. Falta información básica sobre los niveles de prestación del guante
3. No se incluyen las advertencias necesarias en cuanto a limitaciones de uso y de protección ofrecida



Repercusión de los incumplimientos de los guantes analizados en la seguridad del usuario:

1. El marcado de EPI ofrece información sobre la protección que ofrece, así como las condiciones de uso, en determinados casos. De tal forma que un marcado deficitario puede derivar en un el uso incorrecto del EPI poniendo en riesgo la seguridad del usuario.
2. La repercusión de la falta de información sobre los ensayos realizados y en particular sobre los que implican productos químicos, es relevantes para el usuario ya que la protección de los guantes es específica y depende de los productos químicos en cuestión.
3. La repercusión de la falta de advertencias puede implicar un mal uso de los guantes y la suposición de una protección que puede estar limitada por una serie de condicionantes.

Por ejemplo, el hecho de que no se indique que un guante frente a microorganismos no está ensayado frente a virus es un aspecto relevante para el usuario, ya que ésto marca diferencias entre guantes de protección frente a microorganismos (hongos, bacterias y virus).



Presentación de la actualización de la Guía Técnica de EPI

Vigilancia del mercado

Repercusión en la Seguridad y Salud de los usuarios:

[Informe guantes campaña vigilancia mercado](#)

[Informe equipos caídas campaña vigilancia mercado](#)



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ECONOMÍA SOCIAL



WWW.INSST.ES



@INSST_MITES_GOB



Presentación de la actualización de la Guía Técnica de EPI

Vigilancia del mercado

Repercusión en la Seguridad y Salud de los usuarios:





Presentación de la actualización de la Guía Técnica de EPI

Vigilancia del mercado

Causas de No Conformidad:

- **Prestaciones reales inferiores a las declaraciones**
- **Ausencia de documentación técnica**
- **Documentación técnica no válida, errónea o incompleta, sin trazabilidad entre Informes de ensayo y certificados**
- **Folleto informativo incorrecto**
- **Marcado incorrecto de equipo**
- **Falta de trazabilidad entre documentos y equipo**
- **Categorización del equipo errónea**
- **Falsificación de documentos técnicos**
- **Textiles con apariencia de EPI no declarados como tal**



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ECONOMÍA SOCIAL



WWW.INSST.ES



@INSST_MITES_GOB



Presentación de la actualización de la Guía Técnica de EPI

Vigilancia del mercado

En caso de incumplimientos, las autoridades de vigilancia del mercado debe:

Aplicar el **principio de proporcionalidad**



En la práctica, esto implica que a la hora de tomar decisiones sobre medidas correctoras las autoridades de vigilancia del mercado deben tener en cuenta el nivel de incumplimiento y la posible incidencia, por ejemplo, la gravedad del daño y la probabilidad de que se produzca.



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ECONOMÍA SOCIAL



WWW.INSST.ES



@INSST_MITES_GOB



Presentación de la actualización de la Guía Técnica de EPI

Vigilancia del mercado

Próximas campañas:

- Gafas de protección frente a fuentes de luz IPL
- Ropa con elementos de alta visibilidad (alto y medio riesgo)



SOIVRE:

- Guantes
- Ropa con elementos para mejorar la visibilidad
- Posible ampliación a : protección respiratoria, protección ocular y protección frente a caídas



Presentación de la actualización de la Guía Técnica de EPI

Vigilancia del mercado

Muchas gracias por su atención

Silvia Torres